

# DEPARTAMENTO DE **MATEMÁTICAS**

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2020 Y PRESUPUESTO DEL 2021

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2020, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2020, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

##### Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2020. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2021 a través del formulario <https://forms.gle/GMPYbiA32wvdmggR9> antes del 28 de febrero de 2021.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

25/02/2021

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

PÁGINA

1/5



bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 25 de febrero de 2021, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2020 y el siguiente presupuesto para el año 2021.

## I. LIQUIDACIÓN 2020

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A 29057,73</b>
A1: Actualización de bibliografía	414,8
A2: Adquisición de equipamiento	26817,63
A3: Apoyo a los grupos docentes	674,45
A4: Prácticas de campo	928,68
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	222,17
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	0
A7: Seminarios docentes	0
A8: Premios a la innovación docente	0
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B 21594,66</b>
B1: Actualización de bibliografía	51,84
B2: Adquisición de equipamiento	13930,04
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	1364,78
B4: Seminarios de investigación	0
B5: Ayudas a publicaciones	156,09
B6: Premios Productividad Investigadora	6091,91
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C 490</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	490
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D 2684,58</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	1176,61
D2: Adecuación de espacios	1507,97
D3: Plan de cobertura de imprevistos	0
D4: Ayudas a actividades de alumnos	0
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E 8066,15</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>61893,12</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

25/02/2021

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

PÁGINA

2/5



bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Portátiles x 10	12245,22
Ordenadores sobremesa x 4	6539,93
Procesador x 1	336,38
IPAD Pro x 6	6802,62
IPAD x 27	12842,18
IPAD x1	758,28
Destructoras documentos x 1	597,82
Surface x 1	1.294,29
Monitor x 2	650,98
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Auriculares x 1	208,12
Monitor x 2	596,11
Memoria x 1	205,7
Cortinas x 1	205
Pizarra x 4	872,99
<b>Transferencias</b>	
Especificar a qué centro de gasto se traspasa y el motivo	
C.G. 500.035, AYUDAS A PUBLICACIONES	184,2
C.G. 301.014, AYUDAS A PUBLICACIONES	921
C.G. 111.038, CURSO ORAL SKILLS B2	270
C.G. 111.038, INSCRIPC. EXAMEN APTIS ABRIL	105
C.G. 143.099, MATRÍCULA CURSO APLICACIONES DE LAS MATEMÁTICAS x 2	80
C.G. 111.038, MATRÍCULA EXAMEN C1	115
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	
Visita Calar Alto (40,82 corresponden a visita parque de las ciencias 2019)	928,68

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2020

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

25/02/2021

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

PÁGINA

3/5



bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2021

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2021 ascienden a **59468,71 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **30511,34** correspondiente para el ejercicio 2021.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A 23000</b>
A1: Actualización de bibliografía	2000
A2: Adquisición de equipamiento	10000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2000
A4: Prácticas de campo	3500
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1500
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	3000
A8: Premios a la innovación docente. Jornada de puertas abiertas	500
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B 41500</b>
B1: Actualización de bibliografía	500
B2: Adquisición de equipamiento	15000
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	10000
B4: Seminarios de investigación	5000
B5: Ayudas a publicaciones	4000
B6: Premios Productividad Investigadora. Jornada de puertas abiertas	7000
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C 3000</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	3000
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D 12480,05</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	3000
D2: Adecuación de espacios	3000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	480,05
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E 10000</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>89980,05</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==>

Firmado Por

José Carmona Tapia

Fecha

25/02/2021

María Inmaculada López García

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

PÁGINA

4/5



bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Portátiles x 3	3900
Ordenadores sobremesa x 3	3000
IPAD Pro o similar x 3	3400
IPAD x 3	1350
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Monitor x 2	590
Memoria x 1	205
Cortinas x 1	205
Pizarra x 4	900
<b>Transferencias</b>	

<p>La Secretaria del Departamento,</p>          <p>Dña. María Inmaculada López García</p>	<p>El Director del Departamento,</p>          <p>D. José Carmona Tapia</p>
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Carmona Tapia</b>	<b>Fecha</b>	<b>25/02/2021</b>
	<b>María Inmaculada López García</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/5</b>
			
bKOzUMzUsKHQyr7VKLUvtA==			